

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN No. F-151 DE 2026.	
OBJETO	RENOVAR EL SOFTWARE CHATGPT PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 99.820.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 389 del 24 de marzo de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de garantías y Acta de inicio). La duración del servicio es de un (1) año.	Ver apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN del ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, de la invitación F-151 de 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	El valor del contrato a suscribir será por OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.898.000,00) M/CTE	Ver apartado VALOR DEL CONTRATO del ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, de la invitación F-151 de 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 8 de mayo de 2026, se publicó la invitación No. F-151 de 2026 cuyo objeto es “**RENOVAR EL SOFTWARE CHATGPT PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026**”.
- Que, el día 11 de mayo de 2026, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, el día 13 de mayo de 2026 se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026, por cuenta de las empresas: 1. **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.**, 2. **ROYAL TECH GROUP S.A.S** y 3. **GOLD SYS LTDA**.
- Que, el día 14 de mayo de 2026, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de ofertas.
- Que, el día 19 de mayo de 2026, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S. NIT 860.076.580-7	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S. NIT 901.394.655-2	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
3	GOLD SYS LTDA. NIT: 830.038.304-1	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

6. Que, el día **19 de mayo de 2026**, NO se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026.
7. Que, el día **21 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026, por cuenta de los proponentes: **1. SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S., 2. ROYAL TECH GROUP S.A.S y 3. GOLD SYS LTDA.**
8. Que, el día **22 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026, se realiza la publicación de los resultados de subsanabilidad, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS NIT 860076580-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S NIT 901394655-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GOLD SYS LTDA 830038304-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **26 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026 se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	TOTAL	
1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	553.46 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	703.46 PUNTOS	
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	641.32 PUNTOS	0 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	691.32 PUNTOS	
3	GOLD SYS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	729.17 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	879.17 PUNTOS	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

10. Que, el día **27 de mayo de 2026**, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-151 DE 2026.
11. Que, el día **28 de mayo de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual, una vez documentado el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(GOLD SYS LTDA.)** |

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2026, dentro de la **INVITACIÓN No. F-151 DE 2026**, cuyo objeto es “**RENOVAR EL SOFTWARE CHATGPT PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026**”, continuar el proceso de contratación con **GOLD SYS LTDA.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co). |

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios |

Proyectó: Karen Salcedo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13